

RESOLUCIÓN A 0095

ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO

- Que,** el Concejo Metropolitano de Quito mediante Ordenanza No. 001 del 08 de diciembre del 2006, aprueba el Presupuesto para el ejercicio económico del 2007;
- Que,** mediante Oficio 2295, de 26 de septiembre de 2007, el Director Metropolitano de Salud, solicita el traspaso de las partidas presupuestarias, a fin de cumplir con la calificación del Laboratorio con la norma ISO, como un proyecto de esta Dirección.
- Que,** el Título XI, Capítulo VI "Reformas del Presupuesto" de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal y Art. No. 59 de la Ley de Presupuesto; faculta, reformas a los presupuestos sancionados y aprobados.
- Que,** de conformidad con lo dispuesto en los numerales 3.5.4 "Trasposos de Créditos", 3.5.7 "Autorización de Reformas Presupuestarias" y 3.5.9 "Modificaciones Específicas" de la Normativa de Presupuesto, expedida mediante Acuerdo Ministerial No. 182 publicado en el Registro Oficial No. 249 del 22 de enero del 2001.

En ejercicio de sus atribuciones legales:

RESUELVE:

- Art 1.-** Autorizar a la Dirección Metropolitana Financiera, Departamento de Presupuesto, incrementar \$3.000.00 y disminuir \$3.000.00, en las partidas presupuestarias de gastos de la Dirección Metropolitana de Salud, de acuerdo con el siguiente detalle.

A 0095

TRASPASOS DE CREDITOS (GASTOS)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	DEPENDENCIA	INCREMENTO	REDUCCION
73.04.02	MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y LOCALES	DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SALUD (22800)		3.000.00
73.04.04	MANTENIMIENTO EQUIPO Y MAQUINARIA	DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SALUD (22800)	3.000.00	

Art. 2.- De la ejecución de la presente resolución, encárguese a la Dirección Metropolitana Financiera

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, el


PACO MONCAYO GALLEGOS
ALCALDE METROPOLITANO

RAZON.- Siendo por tal que la Resolución que antecede fue suscrita por el General @ Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano, el 29 OCT 2007
-LO CERTIFICO.-

29 OCT 2007


DRA. MARIA BELEN ROCHA DIAZ
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO

AN/LB/JM
